

## “AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD”

### ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2020.

Que, el día Miercoles 09 del mes de Setiembre del año dos mil veinte, a horas 6.30 pm reunidos en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso CAS VIII - 2020 – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°010-2019-MPHCO-GM de fecha 05.02.2019, Lic. Adm. Guillermo Alberto Gavilán Ninamango Gerente de Recursos Humanos, en su condición de Presidente, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Gerente de Secretaría General en su condición de Secretario, Econ. Néstor Gerardo Miraval Berrospi Gerente de Administración y Finanzas en su condición de Vocal.

#### INFORMES:

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202014518 De fecha 07.09.2020 del postulante LEIBNIZ JARNETH JACINTO ROSALES, donde Solicita Reclamo CAS N° 121-2020, donde menciona que en vista del Resultado Final CAS 2020, donde se Indica “PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS INCORRECTOS / NO PRECISA UBICACIÓN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL” Solicite se Evalúe mi CV, donde en el folio N° 5 indica el número de folio donde se ubica el certificado de habilitación profesional, el mismo que se encuentra en el folio n° 13. Al respecto se Revisa el File del postulante y se verifica que efectivamente su persona indicó dentro de los datos personales el Colegio Profesional y menciona una ubicación (Folio 13), encontrándose el respectivo documento en el Anexo N° 13. Por tal motivo se **Declara Procedente** la Solicitud del postulante LEIBNIZ JARNETH JACINTO ROSALES. Donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.

Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014572 de fecha 07.09.2020 del postulante MIRIAM ROJAS NALVARTE, donde Solicita Reconsideración, Por las siguientes consideraciones; Que habiendo presentado la hoja de vida documentada según lo establecido en las bases del proceso CAS N° 114-2020 y no habiendo sido evaluada por que mi nombre No Salió en la lista de los evaluados. (Trámite N° 202013490). Al respecto se realizó la verificación con la casilla electrónica de trámite documentario de la Gerencia de recursos Humanos donde se verifico que Sí había presentado su File dentro del plazo establecido, siendo un problema del Sistema la no Visualización del Expediente presentado y por consiguiente no se realizó la evaluación. La comisión determina **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante MIRIAM ROJAS NALVARTE, donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.

Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014636 de fecha 07.09.2020 del postulante DENY AROSTEGUI CUDEÑO, donde Solicita Reclamo Proceso CAS VIII - 2020, Por las siguientes consideraciones; Que No habiendo salido en los resultados finales del proceso CAS VIII, 2020 N° 114-2020 acudo a su respetable despacho mediante la presente para que haga la verificación correspondiente. Expediente 202012993 presentado la hoja de vida documentada según lo establecido en las bases del proceso CAS N° 114-2020 y no habiendo sido evaluada por que mi nombre No Salió en la lista de los evaluados. (trámite N° 202013490). Al respecto se realizó la verificación con la casilla electrónica de trámite documentario de la Gerencia de recursos Humanos donde se verifico que Sí había presentado su File dentro del plazo establecido, siendo un problema del Sistema la no Visualización del Expediente presentado y por consiguiente no se realizó la evaluación. La comisión determina **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante DENY AROSTEGUI CUDEÑO, donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.

Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014804 del postulante WENDE LUZ TORRES ALVAREZ, donde Interpone Recurso de Reconsideración al CAS N° 132 Secretaria Ejecutiva para la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, donde se me declara No Apto por motivo de No Suscribió / No folio Documentación, y presento Recurso de Reconsideración indicando que se ha cumplido de





## “AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD”

acuerdo a las bases del concurso. Al respecto se realizó la verificación del Curriculum Vitae y se verifica que la postulante presento su File dentro de la fecha indicada y que revisando el Expediente se puede comprobar que la postulante Suscribió y Folió los documentos y cumple con la formalidad ya que es el primer punto a evaluar. Por consiguiente la comisión determina **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante WENDE LUZ TORRES ALVAREZ, donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.

Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014519 de fecha 07.09.2020 del postulante CHRISTIAN HAROLD MAYES GONZALES, donde Interpone Recurso de Reconsideración al Concurso CAS N° 122-2020-MPHCO-VIII, donde se me declara No Apto solicito se sirva reconsiderar ese resultado. Al respecto se verifico que el postulante obtuvo su resultado de No Apto con la denominación Presentación Incompleto / File Incompleto, a lo que se procede a la revisión del File y se verifica que el postulante presento su File completo y cumple con la formalidad punto inicial en la evaluación. Por consiguiente la comisión determina **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante CHRISTIAN HAROLD MAYES GONZALES, donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.

Se Recepcionó la Solicitud con Exp. N° 202014793 de fecha 08 de Setiembre del Postulante ANA XIMENA CHOCOS GUERRERO donde Solicita Reevaluación de documentos del CAS N° 122-2020-MPHCO. Al respecto se Revisa el File del postulante que está registrado con Exp. N° 202013669 y se verifica que No Suscribió todos los documentos, que son indispensable para la Evaluación Curricular. Por tal motivo se **Declarar Improcedente** la Solicitud de la postulante ANA XIMENA CHOCOS GUERRERO.

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202014556 de la postulante YERICA JOHANA TARAZONA HUERTAS, donde Hace su reclamo por la Plaza N° 110-2020 para Fiscalizador Municipal ya que mi nombre aparece en la lista de Inspectores Municipales como NO APTO, Al respecto se realizó la verificación del Curriculum Vitae y se verifica que en el ANEXO N° 4, menciona ser postulante al Proceso VIII-CAS N° 110-2020-MPHCO, en la Plaza de Inspector Municipal, donde la comisión al momento de la clasificación evaluó lo siguiente, si bien cierto que, menciona el número de (CAS N° 110-2020-MPHCO) pero el Nombre dice: Inspector Municipal, es decir coloco el número de CAS correcto, pero el Nombre del CAS Incorrecto, así mismo mencionamos que al momento de Revisar el File se verifica la Observación por la cual usted fue admitida NO APTO, que presento sus documentos de manera Incorrecta No cumpliendo el orden establecido en las Bases. Así sea considerada al CAS N° 110 de Fiscalizador, al cual usted postuló, seguirá en la condición de NO APTO por la manera incorrecta de presentación del Curriculum. Por todo lo mencionado se **Declarar Improcedente** la Solicitud de la postulante YERICA JOHANA TARAZONA HUERTAS.

Se Recepcionó la Carta con N° de Exp. 20201458501 De fecha 07.09.2020 de la postulante GLORIA MIRTHA PALACIN TAMARA, donde Solicita Reconsideración de los Resultados Por las siguientes consideraciones; Que teniendo conocimiento de los resultados de la evaluación curricular donde se menciona como observación de dicha evaluación lo siguiente: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS INCORRECTOS / NO ADJUNTA HABILITACIÓN PROFESIONAL, ante ello manifiesto que en el folio 50 se encuentra mi Certificado de Habilitación Profesional. Al respecto se realizó la verificación del Curriculum Vitae y se observa que la Habilitación Profesional se encuentra en el folio N° 50. Por tal motivo se **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante GLORIA MIRTHA PALACIN TAMARA. Donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.

Se Recepcionó la solicitud con N° de Exp. 202014547 de fecha 07.08.2020 de la postulante VICTORIA HUAQUI CARBAJAL, donde Solicita Reconsideración en la Revisión de mis documentos presentados, donde menciona que teniendo un inconveniente en la presentación de mis documentos, ya que de manera involuntaria la segunda parte del anexo 6 se movió al final, no habiendo más fallas en mi documentación espero reconsideren revisarlo nuevamente. Al respecto se realizó la verificación de Curriculum Vitae y se observó la manera incorrecta de presentación tal y como lo describe la





## “AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD”

postulante donde el Anexo N° 6, se encuentra dividido y en desorden. Por tal motivo se **Declarar Improcedente** la Solicitud del postulante VICTORIA HUAQUI CARBAJAL.

Se Recepcionó la Solicitud el Exp. N° 202014798 de fecha 08.09.2020 del Postulante LUIS ALBERTO ALBORNOZ RUBINA, donde manifiesta su Inconformidad a los Resultados del Proceso CAS VIII N° 126-2020-MPHCO de Asistente Administrativo. Al respecto se Verificó el Curriculum Vitae del postulante y se realizó la reevaluación donde se observó que efectivamente No Cumple la Experiencia Laboral Específica, donde según el Perfil que se encuentra en las Bases del CAS N° 126-2020 de Asistente Administrativo, menciona que el postulante deberá cumplir con 01 Año en el Sector Público desarrollando actividades a fines, en la Experiencia Laboral Específica, siendo las actividades a fines relacionadas a Remuneración y Pensiones, Planillas y/o Recursos Humanos, donde el postulante no Cumple o no Acredita dicho requisito. Por tal motivo se **Declarar Improcedente** la Solicitud del postulante LUIS ALBERTO ALBORNOZ RUBINA.

Se Recepcionó la Solicitud el Exp. N° 202014798 de fecha 08.09.2020 del Postulante LUZ YULIANA GONZALES PARI, donde Solicita se le incluya al cuadro de méritos de seleccionados CAS VIII al cargo de Inspector Municipal por que fue notificada a mi casilla electrónica, siendo el código de envío 202014243. Al respecto se realizó la verificación con la casilla electrónica de trámite documentario de la Gerencia de recursos Humanos donde se verifico que Sí había presentado su File dentro del plazo establecido, siendo un problema del Sistema la no Visualización del Expediente presentado y por consiguiente no se realizó la. Por tal motivo se **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante LUZ YULIANA GONZALES PARI.

Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014521 de fecha 07.09.2020 del postulante GADEON MENRY CESPEDES FABIAN donde Solicita Recurso de Reconsideración de Resultados, ya que por error involuntario se envió el archivo digital en el cual el folio número 16 no se encontraba suscrito por mi persona, por la cual adjunto los 26 folios presentados en el Exp. 2020013263. Al respecto Se realizó la verificación del Curriculum Vitae donde efectivamente no fue suscrito todos los documentos tal como menciona las bases, así mismo debemos mencionar que no es posible reemplazar algún documento por otro para la subsanar algún error. Por tal motivo se **Declarar Improcedente** la Solicitud del postulante GADEON MENRY CESPEDES FABIAN.


Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014685 de fecha 07.09.2020 del postulante ANDREA MANUELA PARDO CARDENAS donde Solicita Recurso de Reconsideración a la convocatoria CAS N° 120-2020, donde menciona lo siguiente: si bien es cierto en el resultado establece; que se presentó de manera incorrecta al no precisar la ubicación de los documentos, y es de hidalgo aceptar mi error al no consignar el número de folios donde se ubica cada documento “por error de digitación” Al respecto Se realizó la verificación del Curriculum Vitae donde efectivamente No consigna los números de folios en Anexo N° 6, por lo tanto la presentación del Curriculum Vitae es Incorrecto, así mismo le hacemos mención que la Comisión actúa de manera transparente e imparcial ciñéndose estrictamente a las bases del concurso para la calificación, Por tal motivo se **Declarar Improcedente** la Solicitud del postulante ANDREA MANUELA PARDO CARDENAS.

Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014682 de fecha 07.09.2020 del postulante IVAN FRANCO ALBERTO ESPINOZA ACOSTA donde Solicita Revisión de su Curriuclum Vitae, haciendo llegar su disconformidad por no aparecer en los resultados como APTO y NO APTO, para el Proceso CAS N° 141-2020- MPHCO para Inspector Municipal de Transportes, Al respecto se realizó la verificación con la casilla electrónica de trámite documentario de la Gerencia de recursos Humanos donde se verifico que Sí había presentado su File dentro del plazo establecido, siendo un problema del Sistema la no Visualización del Expediente presentado y por consiguiente no se realizó la evaluación al Proceso CAS al cual postula. Por tal motivo se **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante IVAN FRANCO ALBERTO ESPINOZA ACOSTA, Donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.






## “AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD”




Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014691 de fecha 08.09.2020 de la postulante YESSICA MERY FERNANDEZ SIXTO donde Expone lo siguiente: que habiendo postulado N° 121-2020, Arquitecto para el Área de Licencia de Construcción, donde llegan a Descalificarme la Presentación Incorrecta / No se Ubica la Habilitación Profesional, Siendo presentado la Habilitación ubicándose en el folio N° 16. Así mismo me presente a la plaza CAS N° 123-2020. Especialista para la Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro, donde me descalifican por No Acreditar Capacitación en Ofimática. Al respecto se realizó la verificación en ambos proceso al cual participó donde efectivamente se encuentra en la condición de NO APTO, por lo se realiza a la verificación de los Files de ambos procesos, al cual se verifica que en el proceso CAS N° 121-2020, efectivamente la Constancia de la Habilitación Profesional se encuentra en el folio N° 16. En el caso del proceso CAS N° 123-2020, efectivamente su persona presentó una Declaración Jurada donde Declara el conocimiento y manejo de Microsoft Office ubicada en el folio N° 19. La comisión como primer punto menciona que, es la encargada de llevar el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios de manera transparente por lo que se basará en este caso en el Principio de Veracidad y se admitirá para el caso de la Declaración Jurada de Conocimiento y Manejo de Microsoft Office, para el primer caso se verifico la presentación de la Habilitación Profesional. Por tal expuesto se **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante YESSICA MERY FERNANDEZ SIXTO. Donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.



Se Recepcionó la Solicitud con N° de Expediente 202014714 de fecha 08.09.2020 del postulante VICTORIANO LUIS BERAUN NAUPAY donde Solicita Reconsideración y Evaluación de File personal, por las siguientes consideraciones, que mi persona se presentó al proceso CAS N° 129-2020, es el hecho que las bases para este puesto Estudiante de último siglo de ingeniería e informática o a fines, en ese sentido mi persona es a fin PUESTO QUE POSEO CERTIFICADO DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN NIVEL BÁSICO (A FOJAS 33), así mismo mi persona posee Estudios Concluidos de Maestría en Gestión Pública. Al respecto se realizó la verificación del File del Postulante y efectivamente adjunta Certificado de Técnico en Computación, considerando como carrera a fin. Por tal motivo se **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante VICTORIANO LUIS BERAUN NAUPAY. Donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.

### ACUERDOS:

Teniendo en consideración todas las opiniones y señal de conformidad la Comisión Permanente para del Concurso CAS – 2020-VIII, DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, Acuerdan:

- 
1. **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante LEIBNIZ JARNETH JACINTO ROSALES.
  2. **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante MIRIAM ROJAS NALVARTE, donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.
  3. **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante DENY AROSTEGUI CUDEÑO, donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.
  4. **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante WENDE LUZ TORRES ALVAREZ, donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación.
  5. **Declarar Procedente** la Solicitud del postulante CHRISTIAN HAROLD MAYES GONZALES, donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.
  6. **Declarar Improcedente** la Solicitud de la postulante ANA XIMENA CHOCOS GUERRERO.

“AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD”

7. Declarar Improcedente la Solicitud de la postulante YERICA JOHANA TARAZONA HUERTAS.
8. Declarar Procedente la Solicitud del postulante GLORIA MIRTHA PALACIN TAMARA. Donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.
9. Declarar Improcedente la Solicitud del postulante VICTORIA HUAQUI CARBAJAL.
10. Declarar Improcedente la Solicitud del postulante LUIS ALBERTO ALBORNOZ RUBINA.
11. Declarar Procedente la Solicitud del postulante LUZ YULIANA GONZALES PARI.
12. Declarar Improcedente la Solicitud del postulante GADEON MENRY CESPEDES FABIAN.
13. Declarar Improcedente la Solicitud del postulante ANDREA MANUELA PARDO CARDENAS.
14. Declarar Procedente la Solicitud del postulante IVAN FRANCO ALBERTO ESPINOZA ACOSTA.
15. Declarar Procedente la Solicitud del postulante YESSICA MERY FERNANDEZ SIXTO.
16. Declarar Procedente la Solicitud del postulante VICTORIANO LUIS BERAUN NAUPAY. Donde se procederá a la evaluación del File (Curriculum Vitae) de acuerdo a las bases para posterior publicación de Evaluación Curricular.

SIENDO LAS 7:40 PM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....





**RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
COVOCATORIA CAS VIII**

CAS N° 121 - UN (01) ARQUITECTO PARA EL AREA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN A LA QUE POSTULA		EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS AROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TÍTULO PROFESIONAL/ BACHILLER/ TÉCNICO/ EGRESADO	OFIMÁTICA	CAPACITACIONES RELACIONAS A LA PLAZA	GENERAL	ESPECÍFICA		
	JACINTO ROSALES, LEIBNIZ JARNETH	(01) ARQUITECTO/A	SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO	25	5	5	10	10	55	APTO
	PALACIN TAMARA, GLORIA MIRTHA	(01) ARQUITECTO/A	SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO	25	5	5	10	10	55	APTO
1	FERNANDEZ SIXTO, YESSICA MERY	(01) ARQUITECTO/A	SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO	25	5	5	10	10	55	APTO

**NOTA: LA ENTREVISTA PERSONAL SERÁ EL DÍA 11.09.2020.**

JACINTO ROSALES, LEIBNIZ JARNETH      HORA 11.00AM  
 PALACIN TAMARA, GLORIA MIRTHA      HORA 11.10 AM  
 FERNANDEZ SIXTO, YESSICA MERY      HORA 11.20 AM



**RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
COVOCATORIA CAS VIII**

CAS N° 114 - UN (01) SECRETARIA PARA LA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN A LA QUE POSTULA		EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS AROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TÍTULO PROFESIONAL/ BACHILLER/ TÉCNICO/ EGRESADO	OFIMÁTICA	CAPACITACIONES RELACIONAS A LA PLAZA	GENERAL	ESPECÍFICA		
1	ROJAS NALVARTE, MIRIAN	(01) SECRETARIA	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	30	5	5	10	10	60	APTO
2	AROSTEGUI CUDEÑO, DENY	(01) SECRETARIA	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PRESENTACIÓN INCORRECTA / NO CONSIGNO FOLIOS EN ANEXO N° 6						NO APTO

**NOTA: POSTULANTE ROJAS NALVARTE, MIRIAN ( LA ENTREVISTA PERSONAL SERA EL 11.09.2020 A HORAS 11.30 PM ) VIDEO LLAMADA VIA WHATSAPP**



**RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
CONVOCATORIA CAS VIII**

CAS N° 132 - UNA (01) SECRETARIA EJECUTIVA PARA LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN A LA QUE POSTULA		EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS AROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TÍTULO PROFESIONAL/ BACHILLER/	OFIMÁTICA	CAPACITACIONES RELACIONAS A LA PLAZA	GENERAL	ESPECÍFICA		
1	TORRES ALVAREZ, WENDE LUZ	UNA (01) SECRETARIA EJECUTIVA	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	25	5	5	10	10	55	APTO

**NOTA: LA ENTREVISTA PERSONAL SERÁ EL DÍA 11.09.2020 A HORAS 11.40 AM MEDIANTE VIDEO LLAMADA VÍA WHATSAPP**





**RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
COVOCATORIA CAS VIII**

CAS N° 122 - UN (01) ASISTENTE EN ARQUITECTURA PARA EL AREA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN A LA QUE POSTULA		EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MIÍNIMO 40 PUNTOS AROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TITULO PROFESIONAL/ BACHILLER/ TÉCNICO/ EGRESADO	OFIMÁTICA	CAPACITACIONES RELACIONAS A LA PLAZA	GENERAL	ESPECÍFICA		
1	MAYES GONZALES, CHRISTIAN HAROLD	UN (01) ASISTENTE EN ARQUITECTURA	SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO	25	5	5	10	10	55	APTO

**NOTA. LA ENTREVISTA PERSONAL SERÁ EL DÍA 11.09.2020 A HORAS 11.50 AM MEDIANTE VIDEO LLAMADA VÍA WHATSAPP.**



**RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
COVOCATORIA CAS VIII**

CAS N° 141 - TREÍNTA (30) INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTES PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN A LA QUE POSTULA		EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS AROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TÍTULO PROFESIONAL/ BACHILLER/ TÉCNICO/ EGRESADO	OFIMÁTICA	CAPACITACIONES RELACIONAS A LA PLAZA	GENERAL	ESPECÍFICA		
	ESPINOZA ACOSTA, IVAN FRANCO ALBERTO	(130) INSPECTORES MUNICIPAL DE TRANSPORTES	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	25	5	5	10	10	55	APTO
1	GONZALES PARI, LUZ YULIANA	(130) INSPECTORES MUNICIPAL DE TRANSPORTES	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	NO SUSCRIBO DOCUMENTOS / NO FOLIÓ / PRESENTACIÓN INCORRECTA						NO APTO

**NOTA: LA ENTREVISTA PERSONAL DEL SR. IVAN FRANCO ESPINOZA ACOSTA SERA EL DÍA 11.09.2020 A HORAS 12.00 PM POR MEDIO DE VIDEO LLAMADA VÍA WHATSAPP**



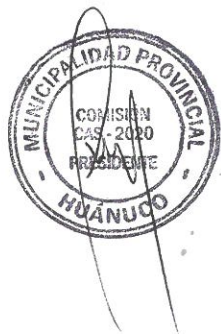


**RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
COVOCATORIA CAS VIII**

CAS N° 123 - UN (01) ESPECIALISTA PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN A LA QUE POSTULA		EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MIÍNIMO 40 PUNTOS AROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TITULO PROFESIONAL/ BACHILLER/ TÉCNICO/ EGRESADO	OFIMÁTICA	CAPACITACIONES RELACIONAS A LA PLAZA	GENERAL	ESPECÍFICA		
1	FERNANDEZ SIXTO, YESSICA MERY	(01) ESPECIALISTA PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO	SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO	25	5	5	10	10	55	APTO

**NOTA: LA ENTREVISTA SERÁ EL DÍA 11.09.2020 A HORAS 12.10 PM MEDIANTE VIDEO LLAMADA VÍA WHATSAPP.**



**RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**COVOCATORIA CAS VIII**

CAS N° 129 - UN (01) TECNICO DE SOPORTE DE CONTROL BIOMETRICO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN A LA QUE POSTULA		EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS AROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TITULO PROFESIONAL/ BACHILLER/ TÉCNICO/ EGRESADO	OFIMÁTICA	CAPACITACIONES RELACIONAS A LA PLAZA	GENERAL	ESPECÍFICA		
1	BERAUN NAUPAY, VICTORIANO LUIS	(01) TECNICO DE SOPORTE DE CONTROL BIOMÉTRICO	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	25	5	5	10	10	55	APTO

**NOTA: LA ENTREVISTA SE DESARROLLARÁ EL DÍA 11.09.2020 A HORAS 12.20 PM POR MEDIO DE VIDEO LLAAMADA VÍA WHATSAPP.**

